

REF.: AUTORIZA CIERRE MUSEO POR CORTE
SUMINISTRO ELÉCTRICO,/

RESOLUCIÓN EXENTA N° 172

Concepción, diciembre 26 de 2023

VISTOS:

Estos antecedentes; La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017 que fija las plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1630 de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:


1.- Que, la tarea primordial de los museos dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es fomentar el conocimiento, custodiar, conservar y difundir el Patrimonio Cultural que custodian.


2.- Que, por AVISO DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, informado por la Compañía General de Electricidad CGE, para el día miércoles 27 de diciembre, entre las 10:00 y 16:00 h., no es posible desarrollar labores presenciales en el establecimiento del Museo ni atención de público, siendo solo posible el desarrollo de funciones en modalidad teletrabajo.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el cierre temporal del Museo de Historia Natural de Concepción dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por el día miércoles 27 de diciembre del año 2023, conforme a lo señalado en esta resolución.

ANOTESE Y REGISTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA


EDUARDO ALEJANDRO BECKER MOLINA
DIRECTOR (S)
MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CONCEPCIÓN
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



Distribución:
1c.: Dirección regional del Biobío
2c.: Subdirección de Museos
3c.: Unidad Registro y Control
4c.: Museo de Concepción